



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00888107- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido formulado por la conducción del Centro de Estudiantes, de declaración de interés y aval académico a la actividad "Prácticas territoriales y trabajo social en contexto de crisis" que se realizó el pasado el jueves 7 de noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Los efectos derivados del actual escenario socioeconómico, en el cual estamos desarrollando nuestra trayectoria académica y vinculación como institución educativa con otras instituciones y colegas para poder desarrollar y garantizar dicho avance;

Que tales efectos han dificultado la realización del proceso de prácticas académicas de manera continuada y regular, e incluso en algunos casos viéndose directamente suspendidas, problematizan la posibilidad de generar el proceso adecuado de apropiación del conocimiento afectando nuestra continuidad en nuestras trayectorias académicas como estudiantes;

La necesidad surgida de lo anteriormente expuesto de lograr el encuentro y discusión entre los estudiantes y las cátedras por fuera del acotado calendario de cursada producto del proceso que está atravesando la educación pública; y que como Centro de Estudiantes nos parece primordial generar instancias de encuentros entre docentes y estudiantes, para seguir reforzando a la comunidad toda en lo que respecta a la especificidad de cada una de las carreras de nuestra Facultad Lo indispensable de compartir experiencias entre los diferentes claustros acerca de cómo cada uno de ellos ha sido atravesado al momento de garantizar la sostenibilidad de las prácticas académicas.

Que como estudiantes de Trabajo Social, los procesos de inserción de prácticas académicas suelen ser instancias de tensiones e incluso de desgaste e incertidumbre, lo cual se ha visto agravado en un contexto de avasallamiento a las instituciones públicas y profesiones de Ciencias Sociales.

Que dicha instancia puede ser considerada como primer antecedente a fin de que tales encuentros puedan sostenerse en el futuro, como así también recuperar de los mismos diferentes apreciaciones y advertencias en torno a lo implican los procesos de prácticas académicas.

El despacho emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 04 de noviembre del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Conceder Aval Académico y declarar de Interés Institucional a la actividad “Prácticas territoriales y Trabajo Social en contexto de crisis”, organizada por el Centro de Estudiantes - Sociales para la Victoria en conjunto con las cátedras que realizan prácticas académicas en nuestro plan de estudios, que se realizó el día Jueves 7 de Noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2: Solicitar a las cátedras de las materias correspondientes de la Lic. en Trabajo Social, realizar invitación a dicha actividad a través de los medios formales de comunicación, para poder acercar la propuesta a la mayoría posible de estudiantes.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO